25-Febrero-2016

INTERIOR:

CLAVE: FOLIO TRÁMITE:

SEM000331 64,409

NOMBRE:

SALAS SALAS DAVID

UBICACIÓN:

5 DE MAYO

COLONIA:

COLONIAL TLAQUEPAQUE MARCOS MONTERO RUIZ

CALLE CRUCE 1: CALLE CRUCE 2:

SIN CALLE

VARIOS

CHURROS

SUPERFICIE:

GIRO:

LUNES

MARTES

JUEVES

093

MIERCOLES

1.00

TIPO DE CUOTA:

GRAL TARIFA EXCENT

IMPORTE MT2: DIAS AMPARADOS:

VIGENCIA A PARTIR DE:

NO TRABAJA

NO TRABALA

NO TRABAJA

NO TRABAJA

mts.

01-Febrero-2016

IMPORTE:

90.00

31-Margo-2016

DÍAS DE TRABAJO

NO TRABAJA VIERNES

EXTERIOR:

60

SI SÁBADO DOMINGO SI

FECHA DE VENCIMIENTO:

05:00:16 p DE 05:00:16 p DE:

A: 09:00:16 p A: 09:00:16 p

"EXCEPTO DIA DE TIANGUIS"

OBSERVACIONES:

ART 43 I-D QUEDAN EXENTOS DE PAGO

AUTORIZO

L.A.E. JUAN MARTIN NUREZ MORAN

DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS STR A MEAN

SALAS SALAS DAVID

## ADVERTENCIAS IMPORTANTES

El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
 El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupad

No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.

· En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso "El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
"Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de segunidad y los tanques no deberán ex ceder de 30 kilo gramos.

- Deberán vender unicamente las mercancias o productos autorizados en el permiso.

- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorenacon una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.

· Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento

· Debera avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo pera no causar intereses moratorios.

- Después de 3 dias de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

**OUEDA PROHIBIDO** 

« La venta de behidar al coholicar, productor de contrabando y pirateria.

- El emendamiento o présima o del parso a terresa personas.

- Entablecerse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juncio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el transito de los pesiones, así co · Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educati

y hospitales. " Instalarse a una distancia menos de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se vendan fritang do comestibles similares.

" Instalarse en sonas remodeladas de todo el municipio, en un perimetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del periférico, ingresos carreteros y aversidas.

distancia del pentenco, ingresos careteros y avendas.

Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

\*\*Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

\*\*El incump limiente de la nermatividad antes sedalada, darà causa a la ne renevaci{en del permise previsional.

| Independencia 58
| Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

Tel. 1057.6000

JOSE ALFREDO CHAVEZ CASILLAS

Altredo